



PROVIDENCIA, **24 JUN 2025**

EX. N° **877** /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 116 y 148 del D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorándum N°9.348 de 27 de mayo de 2025 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita la demolición de la obra que se indica en la parte dispositiva de este Decreto. -

DECRETO:

- 1.- Procédase por el propietario del inmueble ubicado en AVDA. LUIS THAYER OJEDA N° 1401 DEPARTAMENTO 704, a demoler la construcción de Estructura Metálica de 25 M² aproximados en el séptimo piso del Edificio que es Bien Común y asignado en uso y goce al Departamento 704, ejecutada sin permiso municipal. -
- 2.- La demolición deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de notificación del presente Decreto. -
- 3.- Si no se cumple lo dispuesto en el número 2 de este Decreto dentro del plazo señalado la demolición se efectuará por esta Municipalidad, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, siendo su costo de cargo del propietario. -
- 3.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública, de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente. -
- 4.- La Dirección de Obras Municipales vigilará el estricto y oportuno cumplimiento del presente Decreto e informará a esta Alcaldía del curso de los trabajos. -
- 5.- Notifíquese a quien corresponda el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales. -

Anótese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

[Handwritten signature]
JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

JPE/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesado
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Catastro e Inspección
Archivo
Decreto en Trámite N° **1858** /



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Obras

Catastro e Inspección

Memorandum N°: 9348
Antecedente : Ingreso N° 95389
Materia: Solicita Decreto de Demolición para LUIS THAYER OJEDA N° 1401 DEPARTAMENTO 704.

PROVIDENCIA, 27 de Mayo de 2025

DE : DIRECTOR DE OBRAS (S)
A : SR. ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	



1.- Por denuncia recibida en el Departamento de Catastro e Inspección, se comprobó que en la dirección de la materia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

1.1. Construcción de Estructura Metálica de 25,00 Mts2. Aproximado en el Séptimo Piso del Edificio que es Bien Común y asignado en uso y goce al Departamento 704.

2.- Como dichos trabajos no cuentan con permiso municipal, se solicita al Sr. Alcalde ordenar si lo tiene a bien, dictar el Decreto de Demolición correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L. N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,




SERGIO RUMINOT NUÑEZ
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS(S)


ECU/ecl

INGRESO N° 95389



1362

13 JUN 2025